

**CONSEJO DE
GOBIERNO**

29 de julio

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO**

1.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la ejecución de acciones del proyecto UNIVERSA 2014.

1.2. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME-Aragón) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2014.

1.3. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO.-ARAGÓN) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2014.

1.4. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2014.

1.5. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Unión General de Trabajadores (UGT-ARAGÓN) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2014.

1.6. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la financiación de la "Cátedra sociedad de prevención de FREMAP de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza".

2. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

2.1. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras Administraciones Públicas o entidades privadas, en la red autonómica de carreteras de Aragón.

3. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR

3.1. Acuerdo por el que se aprueba provisionalmente la estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

4.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se toma razón de la iniciación del procedimiento para la tramitación del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón

4.2. Decreto por el que se declara de interés general para la Comunidad Autónoma de Aragón la iniciativa para la ejecución de las obras de modernización integral del regadío existente correspondiente a la solicitud de ayudas presentada por la Comunidad de Regantes nº 1 del Canal del Cinca, de Barbastro (Huesca), al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2009, del Departamento de Agricultura y Alimentación por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2010.

4.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la realización de un Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Fundación Ecología y Desarrollo para la realización de la Iniciativa "Plantando Agua: Construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario del Cambio Climático y de Cambios Sociales en la Comarca de las Cuencas Mineras(Teruel)

5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

5.1. Acuerdo por el que se declara de interés autonómico el proyecto de inversión denominado "ampliación de capacidad para la producción de la línea PosiFlush y ampliación de la zona de esterilización" presentado por la empresa Becton Dickinson S.A.U.

5.2. Acuerdo por el que se declara de interés autonómico el proyecto de inversión denominado "planta logística de biomasa y línea eléctrica de suministro en Erla" presentado por la empresa Forestalia Renovables, S.L.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

6.1. Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, Madrid y Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

6.3. Acuerdo por el que se aprueba el Anexo al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Tarazona para la financiación de las actuaciones del Consorcio "Casa del Traductor de Tarazona"

1.1. El INAEM y la Universidad de Zaragoza colaboran en el proyecto "UNIVERSA 2014"

Se pretende aprovechar todos los recursos dependientes de ambos para lograr la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios

El programa, con una dotación de casi 1 millón de euros, desarrolla acciones de formación, orientación laboral y prácticas en empresas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y la Universidad de Zaragoza para la ejecución del proyecto UNIVERSA 2014.

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza consideran conveniente articular un sistema de colaboración mutua, que permita el óptimo aprovechamiento de los recursos dependientes de ambos, destinados a lograr la inserción laboral por medio del proyecto UNIVERSA 2014.

A través del proyecto UNIVERSA 2014, cuyo gasto tiene una aportación plurianual para la ejecución del convenio de 905.075 euros entre 2014-2015, se desarrollarán acciones de formación, orientación laboral, prácticas en empresas nacionales e internacionales y otras acciones destinadas a mejorar la cualificación profesional de los jóvenes universitarios, así como favorecer su inserción profesional.

Dado que la Universidad de Zaragoza tiene una estructura y capacidad profesional de servicio a los jóvenes, a quienes titula, y está especialmente sensibilizada y pone voluntad para favorecer la inserción laboral de los universitarios a través de su cualificación profesional, se propone desarrollar un programa específico dirigido a los jóvenes titulados universitarios para ejecutar acciones y proyectos que complementen la formación recibida de cara a elevar dicho nivel de inserción.

Para alcanzar estos objetivos la Universidad de Zaragoza realizará los siguientes tipos de acciones y proyectos:

1. **Plan de Formación.** Los cursos se realizarán en el año 2014 y serán 56. El presupuesto destinado asciende a 224.828 euros
2. **Inserción Laboral.** Se ejecutarán acciones dirigidas a complementar las acciones formativas realizadas, para facilitar la transición de los recién titulados al mundo laboral. Se destinan 355.621 euros
3. **Orientación.** Se prestará un servicio personalizado en función de las necesidades del universitario. Para el año 2014 el presupuesto asignado es 248.086 euros.

4. **Observatorio de Empleo Universitario.** Se realizarán acciones encaminadas a conocer la situación laboral de los titulados universitarios. Se destinan 28.707 euros.
5. **Talleres de fomento de la actividad emprendedora.** Habrá cursos dirigidos específicamente a formar sobre innovación, gestión empresarial y autoempleo. El presupuesto asciende a 30.746 euros.
6. **Intermediación.** Las ofertas de empleo que puedan generarse a través del contacto habitual de Universa con las empresas que colaboran en la realización de las prácticas u otras actividades, se gestionarán por la Oficina de Empleo Centro.
7. **Difusión y comunicación.** La Universidad de Zaragoza realizará a través de Universa campañas de sensibilización e información sobre el empleo universitario a empresas, profesores, universitarios en desempleo y estudiantes de últimos cursos. Para 2014 el presupuesto asignado a esta acción asciende a 17.087 euros.

1.2. a 1.5. El Gobierno de Aragón invierte más de 300.000 euros en prevención de riesgos laborales

El Ejecutivo autonómico financia diferentes proyectos elaborados por los agentes sociales para combatir la siniestralidad laboral

Los convenios firmados con CREA, CEPYME, UGT y CCOO permitirán formar y sensibilizar a la población en materia de prevención de riesgos

El Gobierno de Aragón financiará acciones en materia de prevención de riesgos laborales por un valor de 311.760 euros. Se trata de un acuerdo firmado con los agentes sociales, que ha sido aprobado hoy en Consejo de Gobierno. En concreto, el Ejecutivo autonómico destinará 75.240 euros para el convenio con la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA), 75.000 para los programas de la Confederación de Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME-Aragón), 80.760 euros para la Unión General de Trabajadores (UGT), y otros 80.760 para Comisiones Obreras (CCOO).

La reducción de la siniestralidad laboral y la mejora del sistema de prevención de riesgos laborales forman parte de los compromisos alcanzados en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, suscrito entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales. Un compromiso que se toma con el objetivo de avanzar en el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el trabajo.

1.6./ 18.000 euros para la “Cátedra FREMAP de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza”

El objetivo es apoyar e incentivar proyectos de investigación en materia de prevención

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Convenio de colaboración, entre el Gobierno de Aragón, a través del departamento de Economía y Empleo, y la Universidad de Zaragoza (UZ), para el desarrollo de actividades orientadas a la investigación, desarrollo científico y formación en materia de prevención de riesgos laborales. La cátedra FREMAP cuenta con una partida de 18.000 euros para el año 2014.

Los objetivos de la cátedra de prevención de riesgos laborales son apoyar e incentivar proyectos de investigación sobre esta materia y participar en la organización de cursos de actualización y especialización, incluida la mejora continua del Máster Universitario en prevención de riesgos laborales.

2.1. Luz verde al Decreto que regula las actuaciones concertadas del Gobierno de Aragón con otras administraciones públicas en la red autonómica de carreteras

El Decreto de actuaciones concertadas permitirá también la colaboración de entidades privadas en proyectos de interés y responsabilidad conjuntos

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto de actuaciones concertadas que permite regular la intervención conjunta en las infraestructuras viarias de la Comunidad, mediante la colaboración con otras administraciones públicas e incluso con la participación de la iniciativa privada en aquellos viales que puedan favorecer la generación de empleo o el desarrollo económico de Aragón.

Se da respuesta así a un requerimiento presente en el nuevo Plan General de Carreteras de Aragón (2013-2024), que incluye la obligación de redactar este Decreto en el primer año.

El objetivo del Decreto, que regula el procedimiento de ejecución de actuaciones concertadas, es aunar esfuerzos entre las distintas administraciones, utilizar adecuadamente los recursos y mejorar la seguridad vial en las travesías o tramos urbanos. Desde el punto de vista técnico, clarifica el procedimiento, abriendo una vía de concertación y colaboración entre los diversos actores implicados que simplifique la posibilidad de hacer actuaciones de interés en los municipios aragoneses.

Con el nuevo texto normativo se va a regular también el procedimiento de selección de actuaciones concertadas que interesen conjuntamente a varias entidades o administraciones públicas, como ocurre en los casos de variantes, travesías y actuaciones de financiación mixta público-privada. Se abre una vía de financiación con un sistema estable, de acuerdo a los requerimientos del Plan General de Carreteras, que atenderá a las necesidades de los municipios, mejorando la transparencia y concurrencia para determinar la prioridad de las obras.

El Decreto contempla distintos tipos de actuaciones en función de si son promovidas directamente por el Gobierno de Aragón y requieren de la colaboración de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; o si son a iniciativa de un consistorio o de otra administración pública o una entidad privada. Para esta segunda línea de actuación, el Decreto establece un método que permitirá determinar la prioridad de las ayudas o de la ejecución de las obras con la máxima objetividad, cumpliendo el principio de concurrencia.

De esta forma, el Gobierno de Aragón pretende dar cobertura a las necesidades específicas de aquellos municipios y otras entidades con las que se compartan intereses orientados al desarrollo territorial, económico y social de Aragón. Para ello se admite la posibilidad de que las entidades privadas que se beneficien de estas actuaciones concertadas participen en la financiación de las mismas, acortando los plazos.

El Gobierno de Aragón apuesta de esta forma por la colaboración entre todas las administraciones públicas, con la presencia también de la iniciativa privada. Con ese proceso de cooperación se pretende mejorar las infraestructuras viarias aragonesas en beneficio de los ciudadanos.

3.1. Visto bueno a la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón

El documento será remitido a las Cortes de Aragón para su examen como Plan o Programa

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, un amplio documento que contiene un detallado análisis de la situación de Aragón y numerosas líneas de trabajo encaminadas a mejorar la calidad de vida de los aragoneses a través de un nuevo modelo de desarrollo territorial con el horizonte 2025.

El documento aprobado por el Consejo contiene una Memoria que incluye el análisis del sistema territorial de Aragón y el diagnóstico de situación de cada uno de sus componentes; un documento del modelo territorial que las estrategias para alcanzarlo y los indicadores para su evaluación y seguimiento; las reglas de aplicación directa en el planeamiento urbanístico y en las actuaciones sectoriales de la Comunidad; y un documento resumen.

La Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA), que será presentada con detalle en las próximas horas por el consejero de Política Territorial e Interior, será remitida a las Cortes de Aragón para su examen como Plan o Programa.

La Estrategia se ha sometido al procedimiento de evaluación ambiental, al trámite de información pública y a la aprobación del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

4.1. Comienzan los trámites para la aprobación del nuevo sistema recaudatorio del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas

Será el Instituto Aragonés del Agua quien recaude el Impuesto asumiendo la totalidad de las funciones que conlleva

Implica modificar la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua

El Instituto Aragonés del Agua, dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, será el organismo que se ocupe de recaudar el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, antes Canon de Saneamiento, una vez lo apruebe el Consejo de Gobierno, quien hoy ha tomado conocimiento de esta iniciativa.

Actualmente, son los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón los que recaudan este impuesto, una gestión especialmente complicada para los pequeños municipios, escasamente dotados de los medios personales y materiales necesarios para el correcto ejercicio de estas funciones.

Y es que, aunque el funcionamiento de este sistema desde el año 2002 ha sido, en general, satisfactorio, hoy concurren nuevas circunstancias que aconsejan su revisión, trasladando la totalidad de las funciones a favor del Instituto Aragonés del Agua.

Por una parte, se hace necesario adecuar el sistema de recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas al hecho de que desde el 1 de enero de 2014 se exige el tributo a los 731 municipios de Aragón, de los cuales, 533 no superan los 500 habitantes. Por otro lado, se pretende facilitar al contribuyente una percepción más clara y un conocimiento más exacto de cuáles son las exigencias vinculadas al ciclo del agua que se le requieren y a qué organismo van destinados los ingresos recaudados.

Todo ello implica aprobar la modificación de la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón, una vez sea revisado por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Recordar que este Impuesto, inicialmente denominado Canon de Saneamiento, se concibe como un impuesto de finalidad ecológica y como recurso tributario de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo producto afecta a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración establecidos en la Ley.

4.2. Aprobada la declaración de interés general para la modernización de los regadíos de Barbastro

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a esta declaración. La modernización supone la transformación en riego a presión de una superficie de 539 hectáreas, de lo que se beneficiarán 308 agricultores

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la declaración de interés general para la Comunidad Autónoma de Aragón de las obras de modernización de regadío impulsadas por la Comunidad de Regantes nº1 del Canal del Cinca de Barbastro (Huesca).

Estos trabajos, realizados a través de la empresa pública SARGA por valor de 8,6 millones euros, pretenden la modernización integral de regadío mediante la transformación a riego a presión de una superficie de 539 hectáreas de campo que beneficiará a 308 regantes.

Cuentan con una subvención pública del 65% gracias a la financiación de Gobierno de Aragón, MAGRAMA y Unión Europea, mientras que el resto (35%) será aportado por la propia Comunidad de Regantes.

Las obras corresponden a la solicitud de ayudas presentada por la Comunidad de Regantes al amparo de la Orden de convocatoria de subvenciones del Gobierno de Aragón para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

Una apuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que considera la modernización del regadío una fuente clave de riqueza que incrementa la productividad agraria y rentabilización el recurso hídrico.

4.3. Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y ECODES para actuaciones en la comarca de las Cuencas Mineras

Se trata de una iniciativa que pretende restaurar parte de la superficie forestal afectada por el incendio de Aliaga de 2009, en el que ardieron más de 7.000 hectáreas

El Gobierno de Aragón y la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) colaborarán en el desarrollo de las actividades de restauración en parte de la superficie forestal afectada por el gran incendio de Aliaga de 2009 (más de 7.000 hectáreas).

“Plantando agua. Construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la comarca de las Cuencas Mineras” es el nombre de esta iniciativa aprobada hoy en Consejo de Gobierno, tras pasar por un importante proceso de participación pública, contando con miembros de la comarca, ayuntamientos de la zona y otras entidades.

En dicha localidad, perteneciente a la comarca de las Cuencas Mineras, se llevarán a cabo actividades tales como la reforestación de zonas arboladas, mejora de pastizales, tratamientos selvícolas y mejora de accesos, cuyo importe total es de 1.055.742 de euros financiados por ECODES.

Aunque los trabajos son gestionados por la ECODES (entidad privada sin ánimo de lucro), al tratarse de terrenos y montes públicos, al Gobierno de Aragón le corresponde, no sólo prestar el apoyo promocional y técnico necesario para el desarrollo de las actuaciones, sino también aprobarlas para su puesta en marcha. Y concretamente, desde la Dirección General de Gestión Forestal, se facilitarán y autorizarán también las actividades de voluntariado y educación ambiental necesarias.

Una de las mayores causas de degradación del medio natural son los incendios forestales, y en particular los grandes incendios, como los ocurridos en las provincias de Teruel y Zaragoza en el año 2009. Por ello, el Gobierno de Aragón prioriza y apoya actuaciones de restauración de superficies quemadas como las que se recogen en esta iniciativa, además de las contempladas en el Plan de Restauración de los incendios forestales graves en Aragón.

Además, hay que recordar que las repoblaciones forestales de espacios dañados constituyen una importante fuente de creación de sumideros de carbono, contribuyen a la mejora de la biodiversidad y al incremento de la riqueza forestal.

5.1. Declarada de interés autonómico la ampliación de Becton Dickinson en Fraga

Tras una inversión de 46 millones de euros que permitirá crear 45 nuevos puestos de trabajo, la planta podrá fabricar el demandado internacionalmente producto PosiFlush y aumentará su área de esterilización

El Consejo de Gobierno ha declarado de interés autonómico, a propuesta del Departamento de Industria e Innovación, el proyecto presentado por la empresa Becton Dickinson (BD) para ampliar en su factoría de Fraga (Huesca) tanto la capacidad para la producción de la línea PosiFlush como la zona de esterilización.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio en las instalaciones de BD en Fraga que, con una superficie total de 5.681 metros cuadrados, alojará tres nuevas líneas del producto PosiFlush y permitirá ampliar la zona de esterilización.

PosiFlush es una jeringuilla cargada con una solución salina estéril destinada a la limpieza de las vías intravenosas. En la actualidad solo la planta de BD en Columbus (EEUU) tiene líneas para hacer este producto cuya demanda desde que apareciera no ha dejado de crecer. De hecho, se estima que siga incrementándose en 373 millones de unidades para los próximos cuatro años. La ampliación de la planta de Columbus no es suficiente para satisfacer esta demanda mundial y Fraga ha sido el emplazamiento escogido por la compañía para instalar tres nuevas líneas de producción, con una inversión de 46 millones de euros que llevará aparejada la creación de 45 nuevos puestos de trabajo. Esta inversión permitirá atender la demanda del producto, llegar a nuevos mercados, mejorar la competitividad de la empresa y modernizar las instalaciones de BD Fraga.

Desde el punto de vista económico, el proyecto supone una clara mejora de la competitividad de la compañía orientada a la exportación. Desde el punto de vista ambiental, reduce la generación de residuos plásticos -que se reciclan al 100%- y los consumos de agua y energéticos. Tecnológicamente, llevar adelante esta iniciativa es para la empresa dotarse de la única planta en España con capacidad para fabricar PosiFlush. Esto representa desarrollar I+D propia en productos y procesos, industrializar nuevos desarrollos, equipos de alta tecnología, puestos de trabajo de alta cualificación, mejora de la eficiencia y la posibilidad de alcanzar una producción de 255 millones de unidades/año.

Fundada en 1897 y con sede en Franklin Lakes, Nueva Jersey (EEUU), Becton Dickinson tiene 30.000 empleados en más de 50 países del mundo. Es una empresa de tecnología médica, líder en el mundo, que fabrica y comercializa dispositivos médicos y sistemas de diagnósticos y reactivos para mejorar la salud de las personas. La compañía sirve a instituciones sanitarias, investigadores, laboratorios clínicos, industria farmacéutica y público en general.

Becton Dickinson es el mayor fabricante de productos hipodérmicos desechables, incluyendo jeringuillas para insulina. También es líder en el desarrollo de elementos para proteger a profesionales de la salud y pacientes contra infecciones por accidentes cortopunzantes. Destacan en diagnósticos clínicos en áreas de enfermedades infecciosas, análisis celulares avanzados, exámenes en tiempo real en consultorios médicos y cultivo de tejidos para laboratorios. BD apuesta por la investigación, desarrollo e innovación, campo al que dedica el 5% de sus ingresos.

La empresa se instaló en Fraga en 1986 cuando adquirió la planta de fabricación de material sanitario que Fabersanitas tenía en esta localidad. Entonces la fábrica tenía 9.000 metros cuadrados de superficie y producía 570 millones de unidades al año, empleando a 180 personas. Hoy la planta de BD en Fraga es una de las fábricas de material sanitario más grandes del mundo. Sus instalaciones en la capital del Bajo Cinca ocupan 65.000 metros cuadrados, lo que la convierte en la fábrica más grande de la provincia de Huesca. Con capacidad para fabricar 7.000 millones de unidades, emplea a 450 personas, lo que la hace también por empleo la mayor del Alto Aragón. Tiene en su interior el almacén robotizado de material sanitario más grande de España y uno de los mayores de Europa, con una capacidad de almacenaje de 60.600 metros cuadrados. En estos años, BD Fraga ha sido reconocida con:

- Premio PILOT a la Excelencia Logística 2009 que otorga el Instituto Aragonés de Fomento (IAF).
- Premio a la Excelencia en la Prevención de Riesgos Laborales 2009 concedido por la CREA.
- Premio Empresa Huesca 2011.
- Manufacturing Excellence Award y Special Recognition Award concedidos por la corporación BD en 2006 y 2012 respectivamente.

Importancia de la declaración de interés autonómico

El Gobierno de Aragón tiene la posibilidad de declarar inversiones de interés autonómico aquellas que tienen especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de la Comunidad Autónoma. Esta declaración supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios. Mejora así la viabilidad, competitividad y expansión de la empresa en cuestión, a la par que se afianza el mantenimiento y creación de empleo.

5.2. El nuevo proyecto industrial de Forestalia Renovables en Erla, declarado de interés autonómico

Contempla la construcción de un centro logístico de biomasa, una planta peletizadora y una línea eléctrica que mejorará el suministro en el polígono industrial de la localidad y en toda la zona

El proyecto tiene previstas inversiones privadas de 9 millones de euros y creará 19 nuevos puestos de trabajo en la planta, 15 en el laboratorio y 100 en los cultivos energéticos, y el aprovechamiento de biomasa forestal

El Consejo de Gobierno ha declarado de interés autonómico, a propuesta del Departamento de Industria e Innovación, el proyecto para construir una planta logística de biomasa y una línea eléctrica de suministro en el municipio de Erla (Zaragoza) promovido por la empresa Forestalia Renovables.

El proyecto tiene tres elementos principales. Por un lado, el centro de logística de biomasa que se abastecerá del propio cultivo energético gestionado por Forestalia Renovables con el complemento de biomasa agrícola y forestal de las proximidades. Por otro, la línea eléctrica que discurrirá desde la subestación transformadora Marracos (SET Marracos) hasta el polígono industrial de Erla. Y en tercer lugar, una planta peletizadora que, alimentada por el propio centro logístico, será capaz de suministrar un producto de calidad que redundará en un aumento de usuarios de la biomasa domésticos e industriales. Producirá pelets de alta calidad a partir de astillas a las que se someterá a diferentes procesos hasta dar con el producto final.

Está previsto que el complejo, que requerirá una inversión de 9 millones de euros, comience su actividad a mediados del próximo año 2015. Las previsiones apuntan a que el proyecto generará 19 puestos de trabajo en la planta y 15 en el área de laboratorio, a los que hay que añadir 40 directos para las plantaciones de cultivo energético y otros 60 en el aprovechamiento de la biomasa forestal. La empresa ya ha adquirido en propiedad una parcela en el polígono industrial de Erla con una nave de más de 5.000 metros cuadrados.

El abastecimiento de materia prima procedente de biomasa forestal al centro logístico de Erla se realizará desde la propia Comunidad Autónoma y colindantes mediante un aprovechamiento sostenible. La situación elegida es estratégica, por el gran potencial de biomasa existente en el entorno del complejo que tiene en un radio de 50 kilómetros importantes recursos, lo que reduce las distancias de transporte y con ello las emisiones de carbono, al poder surtirse de bosques naturales y de repoblación cercanos a la planta.

La materia prima de origen agrícola procederá, fundamentalmente, de cultivos energéticos -especies vegetales dedicadas a la producción de energía y no a la alimentación o usos industriales- como el chopo y el eucalipto. Aunque la materia prima provenga, sobre todo, de productos forestales y agrícolas, se complementará con subproductos agrícolas generados en el desarrollo de los cultivos de la zona, agrícolas herbáceos o leñosos. Por ejemplo paja de trigo y cebada, subproductos del maíz y olivo o cáscara de almendra, residuos de arroceras y cáscara de pipa.

Especial importancia tiene en este proyecto la línea de transporte eléctrico SET Marracos-SET Erla, sobre todo porque no solo es necesaria para estas instalaciones, sino porque va a mejorar el suministro en toda una zona que ahora no puede atraer nuevas inversiones como la que representa este proyecto. Esta línea abastecerá de energía a todo el polígono industrial anexo favoreciendo su crecimiento, pero también mejorará la calidad del suministro eléctrico desde Biel hasta Castejón de Valdejasca. Todos los pueblos, industrias, regadíos y granjas son suministrados actualmente por una infraestructura de media tensión de 17 kV en antena -alimentada solo por uno de sus extremos- y con líneas antiguas. La línea propuesta, que se ubicará en los términos de Marracos, Gurrea de Gállego, Luna, Sierra de Luna y Erla, combina trazado subterráneo y aéreo y ha sido diseñada con criterios de protección ambiental. Discurre junto a infraestructuras ya existentes, con lo que las afecciones son mínimas.

Forestalia Renovables es un grupo empresarial que tiene como principales objetivos:

- Desarrollo de viveros de I+D en los que se produzcan clones de alto rendimiento.
- Gestión de fincas para la producción de biomasa con cultivos energéticos.
- Desarrollo de centros de logística de biomasa.
- Desarrollo de centrales de generación eléctrica a partir de biomasa.

El equipo promotor de este proyecto está compuesto por profesionales de acreditada experiencia empresarial y conocimiento específico en energías renovables tras haber puesto en marcha iniciativas relacionadas con la energía eólica, fotovoltaica, cogeneración, trigeneración para su aprovechamiento agrícola o desarrollo de plantaciones de maderas nobles.

Este proyecto es congruente con el Plan Energético de Aragón 2013-2020 aprobado por el Gobierno de Aragón el pasado mes de abril, así como con los objetivos de política energética de la Unión Europea, que han previsto que para 2020 el 20% de la energía consumida sea de origen renovable, reduciendo en este mismo porcentaje las emisiones de gases de efecto invernadero. En el caso de las tecnologías basadas en la biomasa térmica y eléctrica, el plan aragonés habla entre sus objetivos de promocionar y apoyar los costosos sistemas de logística de biomasa para mejorar su distribución y puesta a disposición del usuario con el fin de reducir la dependencia de las importaciones. Respecto a la biomasa para uso eléctrico el Plan Energético de Aragón 2013-2020 contempla pasar de los 86,6 megavatios actuales a 276 en 2020. También para esa fecha augura el plan una

producción de 165.000 toneladas equivalentes de petróleo (tep) de energía térmica exclusivamente a partir de biomasa.

El interés estratégico de este proyecto puede resumirse en que:

- Requiere una fuerte inversión privada.
- Es un proyecto de energías renovables, con los beneficios ambientales que esto supone.
- Se inserta en las previsiones del Plan Energético de Aragón 2013-2020 y en los objetivos energéticos de la Unión Europea.
- Aporta oportunidades de negocio en zonas rurales fijando población y vertebrando el territorio, ya que requiere la participación de otros sectores como el agrícola, forestal, de transporte o de servicios.
- Genera puestos de trabajo en un sector en crecimiento y con mucho futuro como el de las renovables.
- Aporta riqueza a la zona debido a ingresos vía impuestos locales y regionales.
- Moderniza la electrificación de la zona mejorando la calidad del suministro eléctrico.

Importancia de la declaración de interés autonómico

El Gobierno de Aragón tiene la posibilidad de declarar inversiones de interés autonómico aquellas que tienen especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de la Comunidad Autónoma. Esta declaración supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios. Mejora así la viabilidad, competitividad y expansión de la empresa en cuestión, a la par que se afianza el mantenimiento y creación de empleo.

6.1. Aprobado el refuerzo de los equipos de orientación y las medidas de apoyo educativo para mejorar el éxito de los alumnos aragoneses

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nuevo decreto de Educación Inclusiva que comenzará a aplicarse en septiembre para garantizar la adecuada atención de los alumnos con necesidad de apoyo educativo. Su desarrollo supondrá una inversión de cerca de dos millones de euros

La ampliación de los equipos generales de orientación, la creación de cuatro equipos especializados y la clarificación y refuerzo de las medidas de intervención educativa. Son algunas de las mejoras que conllevará a partir de septiembre la puesta en marcha del nuevo decreto de Educación Inclusiva que ha aprobado el Consejo de Gobierno.

El objetivo es garantizar una educación que permita a cada alumno alcanzar el éxito escolar. Para ello es necesario dar respuesta adecuada a las necesidades de apoyo que pueda presentar el niño ya sea en un momento puntual de su aprendizaje o de forma permanente. Es por eso que a partir de ahora las medidas de intervención se definirán no tanto por el origen del trastorno o discapacidad del alumno sino por la necesidad educativa que ese problema conlleva.

Además se potencia el enfoque preventivo y la detección precoz y se amplía el concepto de "alumno con necesidad de apoyo" (AcNEAE) para garantizar la atención a determinados colectivos que hasta ahora dependían de la voluntad del profesorado. Es el caso por ejemplo de niños adoptados con desfase curricular, alumnos con dislexia, con déficit de atención o con altas capacidades.

El desarrollo del decreto de Educación Inclusiva se llevará a cabo hasta 2017 con una inversión cercana a los dos millones de euros y un refuerzo de personal de más del 15%. Ese refuerzo se concretará a partir de septiembre en la ampliación de los servicios de orientación educativa, especialmente de Infantil y Primaria.

Habrán 23 equipos de orientación frente a los 22 actuales y se integrarán en ellos los cuatro equipos de atención temprana para ampliar a toda la comunidad la atención de 0 a 3 años. También habrá orientadores en los institutos de Secundaria, centros de educación especial y centros de personal adultas como hasta ahora.

Los servicios de orientación se completarán con la creación de cuatro equipos especializados; el primero este curso 2014-2015. Se trata del equipo de discapacidad física: motora y orgánica. Posteriormente se crearán el de trastornos graves del desarrollo, el de trastornos mentales y de la conducta y el de discapacidad sensorial.

El nuevo decreto que comenzará a aplicarse en septiembre supone la clarificación y refuerzo de las medidas de intervención educativa, que serán de dos tipos:

- Medidas generales:

Orientadas a la promoción del aprendizaje y éxito escolar de todo el alumnado del centro. Los servicios de orientación estarán directamente implicados en su diseño, aplicación y seguimiento (ej: adaptaciones curriculares puntuales, actividades de refuerzo, programas de desarrollo de capacidades...)

- Medidas específicas:

Dirigidas a atender las necesidades concretas de un alumno que requiere apoyo prolongado en el tiempo (AcNEAE). Se determinarán tras la realización de una evaluación psicopedagógica por parte del servicio de orientación con la participación del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de la familia.

Estas medidas podrán ser:

- Básicas: No implican cambios significativos en el currículo ni en cuestiones organizativas (adaptaciones por motivos de salud, ampliación de los tiempos de examen, refuerzo de castellano...)
- Extraordinarias: Conllevan adaptaciones curriculares significativas, adaptaciones en la organización del centro o la flexibilización del periodo de escolarización.

La aprobación del decreto de Educación Inclusiva se produce después de un proceso de participación de siete meses con todos los colectivos implicados y fruto del cual se han incorporado un centenar de alegaciones.

6.2. La Academia de Logística de Calatayud impartirá siete ciclos de FP gracias al convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón

El Departamento de Educación aporta 24 docentes para impartir estas enseñanzas encaminadas a que los suboficiales obtengan un título oficial de técnico superior. El coste de personal está sufragado por el Ministerio de Defensa

La Academia de Logística de Calatayud fue en 2012 el primer centro militar de formación de suboficiales que ofertó ciclos superiores de FP. Ello fue posible gracias al convenio de colaboración firmado por el Gobierno de Aragón y los Ministerios de Defensa y Educación. Hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo convenio para seguir impartiendo estas enseñanzas.

El documento incluye también a las comunidades de Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha, Murcia y Madrid, que han seguido los pasos de Aragón y colaboran en materia de FP con las academias y escuelas militares implantadas en su territorio.

Fruto de este convenio el departamento de Educación del Gobierno de Aragón aportará 24 docentes para impartir siete ciclos en la Academia de Logística de Calatayud. Se trata de las enseñanzas de grado superior de:

- . Administración de sistemas informáticos en red
- . Mantenimiento aeromecánico
- . Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
- . Mantenimiento electrónico
- . Automoción
- . Mecatrónica Industrial
- . Sistemas electrónicos y automatizados

Los docentes que ocupan estas plazas lo hacen de forma voluntaria y es el Ministerio de Defensa quien financia el coste. Los suboficiales de la Academia de Calatayud, por su parte, pueden obtener una doble titulación: una militar, correspondiente a la de despacho de sargento, y otra oficial de técnico superior con validez civil.

6.3. Apoyo a las actividades literarias de la Casa del Traductor

La aportación de 30.000 euros por parte del Gobierno de Aragón ha sido aprobada hoy en Consejo de Gobierno. Se suma así a las que realizan la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Tarazona

La Casa del Traductor de Tarazona recibirá 120.000 euros para la financiación de sus actividades literarias de este año. Así consta en el convenio de colaboración institucional autorizado hoy por el que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona aportarán 30.000 euros cada uno y 60.000 la Diputación Provincial de Zaragoza.

El objetivo es potenciar la actividad cultural y profesional relacionada con la traducción literaria y mejorar la calidad de las traducciones facilitando a sus autores más medios. La Casa del Traductor es además un lugar de encuentro para estos profesionales y para los escritores, donde se organizan actividades de perfeccionamiento e investigación.